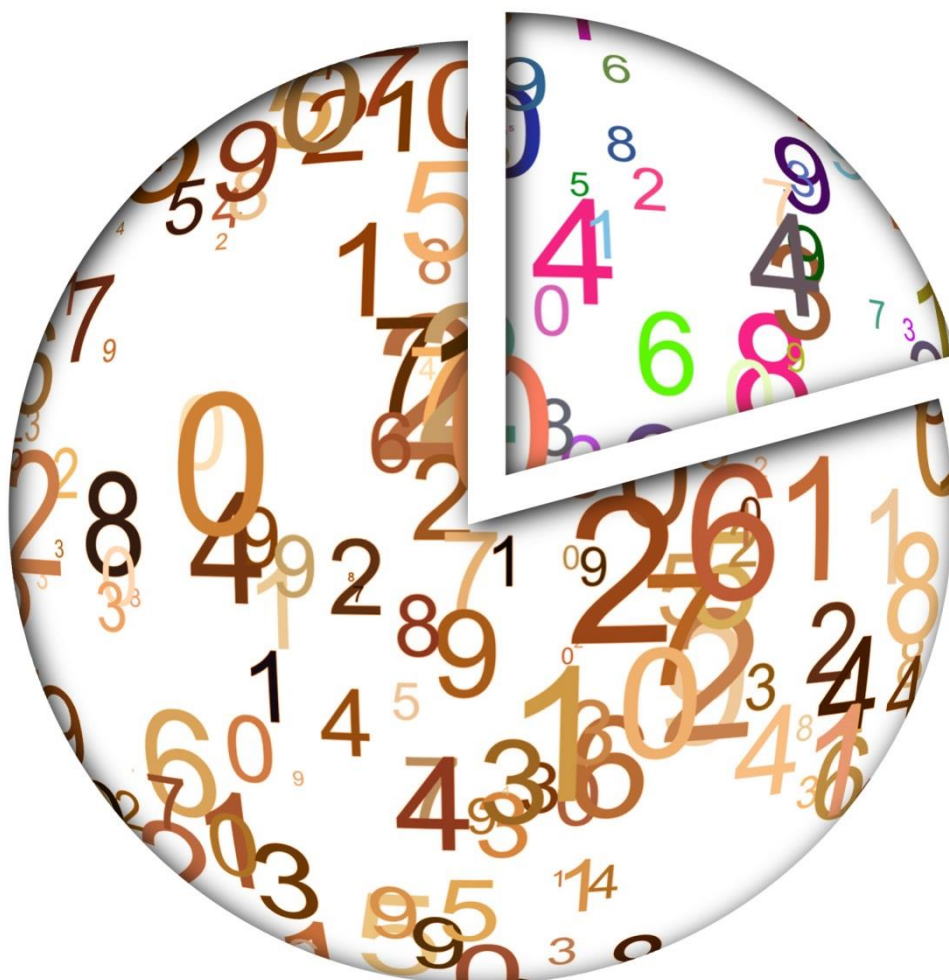




PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y DEUDA COMERCIAL DE LAS CC.AA.

INFORME MENSUAL

Abril 2015



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Nota metodológica y objeto del informe

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), introduciendo dentro del principio de sostenibilidad financiera el control de la deuda comercial.

A los efectos previstos en la LOEPSF se entiende por sostenibilidad de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

Por su parte, la Disposición Final Segunda, en su apartado tercero, establece que *“por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se desarrollará la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas conforme a criterios homogéneos y que tendrá en cuenta los pagos efectuados y las operaciones pendientes de pago.”*

Este desarrollo normativo se llevó a cabo por Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La metodología establecida en dicho Real Decreto determina el cálculo del período medio de pago, como medición del retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, considerando tanto el volumen de operaciones pagadas en el último mes de referencia como el importe de las operaciones pendientes de pago. Este indicador, que toma en consideración tanto los plazos máximos de tramitación administrativa de la conformidad por parte de la Administración a la entrega de bienes o servicios prestados, como los plazos de pago desde dicha conformidad, resulta por tanto distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Esta metodología con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra, según corresponda. De esta manera, el periodo medio de pago a proveedores de cada Comunidad Autónoma, a efectos de este informe, se conforma a partir de los periodos medios de pago de cada entidad, obtenidos de la ratio de operaciones pagadas como de la ratio de operaciones pendientes de pago. En este sentido, la definición de estos conceptos se obtiene de las siguientes **fórmulas**:

Periodo medio de pago global a proveedores =

$$= \frac{\sum(\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

Entendiéndose por importe de las operaciones de la entidad el importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

Periodo medio de pago de cada entidad =

$$= \frac{\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

Ratio de las operaciones pagadas =

$$= \frac{\sum(\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total de pagos realizados}}$$

Ratio de las operaciones pendientes de pago =

$$= \frac{\sum(\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total de pagos pendientes}}$$

Se entiende por número de días de pago, los días transcurridos desde los 30 posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

Se entiende por número de días pendientes de pago, los días naturales transcurridos desde los 30 posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro administrativo, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, hasta el último día del período al que se refieran los datos publicados.

El **ámbito subjetivo** al que se refiere el presente informe viene definido, conforme a lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 635/2014, por las entidades que se encuentran sectorizadas como Administración Pública, formando parte del Subsector Comunidades Autónomas, según la delimitación prevista en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. El detalle de las entidades sectorizadas puede ser objeto de consulta en la información publicada en el inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas, disponible en el siguiente enlace web:

<http://serviciostelematicos.meh.es/PubInvCCAA/SECCIONES/frmSelComunidad.aspx>

Las **operaciones seleccionadas para el cálculo del período medio de pago a proveedores** se concretan en el artículo 3 del Real Decreto 635/2014, donde se prevé que “se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.”

Por otro lado, “quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional”, así como “las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.”

En relación con el momento inicial desde el que se computan las operaciones el Real Decreto 635/2014 prevé la inclusión de aquellas facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014, fecha en la que entra en vigor la anotación obligatoria de las facturas expedidas en el registro contable de facturas, según lo previsto en el artículo 9 y disposición final octava de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Por otro lado, uno de los aspectos analizados en el presente informe hace referencia al concepto de deuda comercial. La definición y delimitación de dicho término en el ámbito de las Administraciones Públicas reviste especial complejidad, si bien, a los efectos de este informe, por analogía y consistencia con la delimitación de las operaciones consideradas en el cómputo del PMP, se ha definido dicha deuda comercial como el importe total de pagos pendientes a efectos del cómputo en la Ratio de las operaciones pendientes de pago.

Con respecto a la **publicidad de la información**, debe indicarse que el artículo 13.6 de la LOEPSF determina que “Las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores”. Esta obligación se concreta en el artículo 6 del Real Decreto 635/2014 que, en su apartado segundo en relación con las Comunidades Autónomas, determina la publicación periódica en sus portales web, de acuerdo a criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, de los siguientes datos conforme a modelos tipo de publicación facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- a) *El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.*
- b) *El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.*
- c) *La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.*
- d) *La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.*

Por su parte, la Disposición transitoria única del RD 635/2014 prevé que la primera publicación mensual de la información prevista en el mismo tendrá lugar en el mes de octubre de 2014, referida a los datos del mes de septiembre de 2014.

Sin perjuicio de estas obligaciones de publicación, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, tras la modificación introducida por Orden HAP/2082/2014, 7 de noviembre, establece en su artículo 18.1.k) que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicará periódicamente a través de la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas “en el mes siguiente a la finalización del plazo para la remisión de los datos mensuales, el dato del periodo medio de pago a proveedores comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por las Comunidades Autónomas, así como el detalle de la información más relevante en materia de morosidad y deuda comercial. Todo ello, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma publique antes del día treinta de cada mes la información relativa al período medio de pago a proveedores referida al mes anterior.”

Sobre la base de tal habilitación, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, elabora el presente informe comprensivo de los datos más relevantes en materia de morosidad y deuda comercial de las Comunidades Autónomas.

En relación con la **f fuente de información**, la citada Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, establece en su artículo 14.7 y 14.8 la obligación de remisión por parte de las Comunidades Autónomas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de información relativa al periodo medio de pago a proveedores así como de información en materia de morosidad en el pago referida a las entidades integradas en el sector Administraciones Públicas, entre la que se incluirá al menos el siguiente contenido:

- a) *Detalle del periodo medio de pago global a proveedores.*
- b) *Detalle del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la comunidad.*
- c) *Datos relativos a deuda no financiera, comercial y pagos mensuales, costes financieros derivados del tipo de interés legal de demora aplicable, las indemnizaciones por costes de cobro, así como otra información relevante en materia de morosidad comercial de las Administraciones Públicas.*

Así mismo se prevé que “la información que sea objeto de actualización posterior en la serie histórica publicada por la Comunidad Autónoma requerirá del envío de los cuestionarios mensuales correspondientes a los datos modificados.”

El presente informe se ha realizado sobre la base de los datos remitidos relativos al conjunto de la Comunidad Autónoma correspondiente, si bien en la central de información económico – financiera se integra información individualizada de los datos y estado de remisión de información de cada una de las entidades que componen el ámbito subjetivo de referencia.

Respecto a los efectos determinantes del **incumplimiento de los plazos máximos de pago** previstos en la normativa de estabilidad la LOEPSF estipula en su artículo 13 que en aquellos casos en los que el período máximo de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá actualizar su plan de tesorería incluyendo el importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago de proveedores para reducir su período medio de pago, así como el compromiso de adoptar medidas para reducirlo.

Además, en los artículos 18, 20 y 25 se establecen una serie de medidas preventivas, correctivas y coercitivas para los casos en los que persista la situación en la que el periodo medio de pago a proveedores supere en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos. Dentro del procedimiento previsto para la aplicación de dichas medidas se prevé que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pueda iniciar el procedimiento de retención de los importes a satisfacer a la Comunidad Autónoma por los recursos de los regímenes de financiación, con el objeto de pagar directamente a los proveedores.

En este sentido, tanto la LOEPSF como el Real Decreto 635/2014 otorga distintas facultades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con relación al seguimiento del periodo medio de pago de las Comunidades Autónomas y de los efectos determinantes de su incumplimiento, así como a la correcta aplicación de la metodología de cálculo aplicable y a la consistencia de los datos publicados con la información remitida al Ministerio, para lo cual se podrán formular los requerimientos oportunos.

El **contenido del presente informe** se divide en tres apartados y dos anexos, y se acompaña de la publicación en un formato tratable de la serie de los principales datos contenidos en el mismo. Por otro lado, la información a la que se hace referencia en el presente informe se complementa con el detalle de los periodos medios de pago global a proveedores y los correspondientes ratios publicados en la central de información económico-financiera para cada comunidad y sus entidades sectorizadas, en el siguiente enlace web:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/PMP/Paginas/Periodomediodepagoaproveedores.aspx#tabla_1:

El primer apartado “Periodo Medio de Pago a proveedores” ofrece los principales datos en relación con el periodo medio de pago a proveedores del conjunto de Comunidades Autónomas y su comparativa con el mes precedente. En dicho apartado se incluye el detalle de los ratios que componen el periodo medio de pago global a proveedores, tanto en relación con las operaciones pagadas como a las operaciones pendientes de pago, así como el análisis de dicho periodo medio atendiendo a la naturaleza económica de las operaciones (corrientes y de capital) y a la distinción entre el sector administrativo y el resto de entidades que componen el ámbito subjetivo de referencia (denominado a efectos de este informe como sector empresarial y fundacional), con un especial seguimiento para el ámbito sanitario. En dicho apartado se ofrece igualmente información sobre las Comunidades Autónomas que superan los plazos máximos de pago previstos en la normativa en sus distintos límites y los efectos determinantes de dicha superación, así como los requerimientos y el estado de la información remitida a efectos de elaboración del presente informe.

El segundo apartado “Deuda comercial y Deuda no financiera de las Comunidades Autónomas” ofrece los principales datos en relación con el volumen y composición de la deuda comercial (total y sanitaria) y de la deuda no financiera de las Comunidades Autónomas, atendiendo tanto a su origen temporal como a su naturaleza económica.

El tercer apartado “Pagos efectuados en el mes de Abril de 2015” ofrece los principales datos en relación con el volumen de pagos realizados a efectos de su cómputo en la ratio de operaciones pagadas, poniendo en conexión dicha información con los pagos atendidos por los diferentes mecanismos de financiación habilitados por la Administración General del Estado así como, en su caso, por los importes abonados directamente a los proveedores con ocasión de la retención de los recursos de los regímenes de financiación.

El **Anexo I** ofrece para cada Comunidad Autónoma los principales datos contenidos en el informe relativos al mes de referencia y su comparativa con el mes precedente.

Finalmente el **Anexo II** proporciona la serie temporal de los principales datos por Comunidades Autónomas desde septiembre de 2014, al ser los primeros datos disponibles con la metodología prevista en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

■ **Periodo Medio de Pago a proveedores**

Conforme a los datos comunicados por las distintas Comunidades Autónomas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el **Periodo Medio de Pago Global a Proveedores** relativo al mes de abril de 2015 se ha situado en **52,83 días**. Dicho periodo supera en **22,83 días** al plazo máximo marcado en la normativa sobre morosidad, que actualmente asciende a 30 días.

Dicho periodo medio se obtiene por aplicación de los siguientes ratios:

Ratio de las operaciones pagadas de 55,76 días, que se corresponde con el plazo de pago de las operaciones abonadas en el mes por el conjunto de Comunidades Autónomas, computado dicho plazo desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura correspondiente en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material¹.

Ratio de operaciones pendientes de pago de 51,12 días, que refleja el plazo medio transcurrido en las facturas pendientes de pago desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura correspondiente en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del mes de referencia.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA. ⁽¹⁾				
PMP	Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	59,28	55,76	(3,52)	-5,94%
Ratio operaciones pendientes de pago	60,03	51,12	(8,91)	-14,84%
PMP global a proveedores	59,73	52,83	(6,90)	-11,55%

Durante el mes de abril de 2015, el periodo medio de pago global se ha reducido en 6,9 días, que supone una reducción del 11,55% con respecto al mes anterior, como consecuencia de la caída en 3,52 días en el ratio de operaciones pagadas y la disminución de 8,91 días en el ratio de las operaciones pendientes de pago.

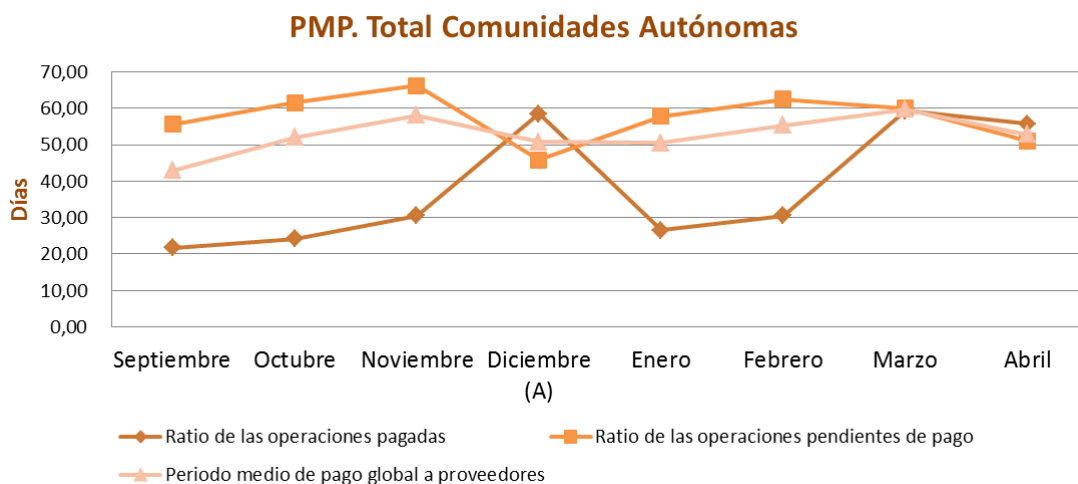
El cálculo de este PMP para el conjunto de Comunidades Autónomas, así como de los ratios correspondientes, se obtiene mediante ponderaciones de los días e importes de cada una de las Comunidades Autónomas. En el Anexo I a este informe se ofrece información relativa al mes de marzo y abril de 2015 por Comunidades Autónomas y en el Anexo II se recoge la serie histórica registrada desde el mes inicial de obtención de datos.

En este sentido, debe señalarse que, de acuerdo con el artículo 14 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Comunidad Valenciana ha actualizado con posterioridad a la

¹ En el caso de facturas pagadas directamente con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se considera como fecha de pago material la fecha de la propuesta de pago definitiva formulada por la Comunidad Autónoma.

publicación del informe relativo al mes de marzo los datos relativos a dicho mes del Período Medio de Pago y de deuda total no financiera y comercial, actualizándose, en base a ello, el presente informe y los datos de los Anexos afectados de dicha comunidad y del Total Comunidades Autónomas.

El siguiente gráfico muestra la serie mensual registrada del Periodo Medio de Pago Global a Proveedores y de los ratios que lo componen.



Atendiendo a la **NATURALEZA ECONÓMICA** de las operaciones consideradas cabría distinguir por un lado el *Periodo medio de pago global a proveedores relativo a las **operaciones corrientes***, que con **53,11 días** integra básicamente operaciones relativas a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas que no tienen como contrapartida la creación de un activo y, por otro lado, el *PMP relativo a **operaciones de capital que asciende a 50,21 días***, integrado fundamentalmente por aquellas operaciones que tienen por objeto la adquisición de bienes de inversión. Durante el mes de abril, el período medio de pago global a proveedores correspondiente a las operaciones corrientes ha experimentado una disminución de 7,32 días de media, mientras que, en el caso de las operaciones de capital, se ha reducido en 3,33 días.

Respecto al **ÁMBITO SECTORIAL DE LAS OPERACIONES** cabe distinguir de forma específica, dado el volumen de las operaciones que representa en el ámbito autonómico, el ***Periodo Medio de Pago global a proveedores para el ámbito sanitario***, que a finales del mes de abril de 2015 asciende a **62,69 días**, 9,86 días por encima del relativo al conjunto de las operaciones consideradas. Dentro del ámbito sanitario cabría distinguir las operaciones de naturaleza corriente, con 62,63 días, y una disminución del 10,78%, de las de capital, con 66,97 días, y una reducción durante el mes de abril del 5,29%.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA (sanitario y Total) según naturaleza económica				
PMP	Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			Días	%
Sanitario. Operaciones Corrientes	70,20	62,63	(7,57)	-10,78%
Sanitario. Operaciones Capital	70,71	66,97	(3,74)	-5,29%
Total PMP Sanitario	70,21	62,69	(7,52)	-10,71%
Total. PMP. Operaciones Corrientes	60,43	53,11	(7,32)	-12,11%
Total. PMP. Operaciones Capital	53,54	50,21	(3,33)	-6,22%
TOTAL PMP	59,73	52,83	(6,90)	-11,55%

Atendiendo a la **NATURALEZA DE LOS ENTES** que se tienen en consideración para el cálculo del Periodo Medio de Pago, constituido por aquellas entidades sectorizadas como Administraciones Públicas en el Subsector Comunidades Autónomas, cabe distinguir por un lado el sector administrativo, que a efectos del presente informe lo constituyen las entidades integradas en la estadística mensual de ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que viene a coincidir con el perímetro definido por cada comunidad en su presupuesto consolidado, sin perjuicio del tratamiento particular de determinados organismos o entes, principalmente de carácter sanitario, que se incorporan en alguna comunidad con el fin de garantizar la homogeneidad de los datos dado su volumen de operaciones o las funciones o actividades que desarrollan. Así, el **Periodo Medio Global de pago a proveedores del sector administrativo** se sitúa en **53,11 días**, 0,28 días superior al PMP global. Es el sector administrativo, atendiendo al volumen de las operaciones que representa, el determinante de la evolución del PMP en el mes de abril, dado que registra una disminución de 8,83 días respecto al mes anterior, frente al descenso de 0,27 días del sector empresarial y fundacional.

Por otro lado, el sector no administrativo, que viene a coincidir fundamentalmente con el **sector empresarial y fundacional** del Sector Público Autonómico, sitúa su periodo medio de pago global a proveedores en **51,38 días** siendo, por tanto, 1,45 días inferior al dato relativo al conjunto del Sector.

Así, en este mes de abril cabría señalar que la diferencia existente en los periodos medios de pago entre ambos sectores se ha reducido a 1,73 días, frente a los 10,29 días existentes en el mes de marzo.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA., desglosado por ámbito subjetivo de referencia				
PMP	Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			Días	%
Sector Administrativo. Oper. Corrientes	61,68	53,08	(8,60)	-13,94%
Sector Administrativo. Oper. Capital	64,86	53,60	(11,26)	-17,36%
Sector Administrativo. TOTAL operaciones	61,94	53,11	(8,83)	-14,26%
Sector empresarial y fundacional. Oper. Corrientes	55,28	52,80	(2,48)	-4,49%
Sector empresarial y fundacional. Capital	34,95	45,24	10,29	29,44%
Sector empresarial y fundacional. TOTAL operaciones	51,65	51,38	(0,27)	-0,52%
Total. Oper. Corrientes	60,43	53,11	(7,32)	-12,11%
Total. Oper. Capital	53,54	50,21	(3,33)	-6,22%
TOTAL operaciones	59,73	52,83	(6,90)	-11,55%

Respecto a las **CC.AA. QUE SUPERAN LOS PLAZOS MÁXIMOS LEGALES DE PAGO** deben diferenciarse aquellas comunidades que han superado el plazo máximo legal de 30 días previsto en la normativa sobre morosidad de aquellas otras que superan el plazo máximo de 60 días previsto en la LOEPSF, momento a partir del cual y tras mantenerse dicha situación durante los plazos previstos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comienza a aplicar los efectos y medidas contempladas en la normativa de referencia.

Así, se encuentran por encima del **plazo máximo de 30 días** Andalucía, Illes Balears, Cataluña, Madrid y Región de Murcia, habiendo superado este plazo desde el mes de septiembre de 2014. En comparación con el mes anterior, Castilla La Mancha registra un periodo medio de pago inferior a 30 días por primera vez desde la publicación de la serie. Todas las Comunidades Autónomas que han superado el plazo mencionado deben prever en su plan de tesorería:

- a) *El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.*
- b) *El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.*

Por otro lado, **superan el plazo de 60 días** las comunidades de Aragón, Extremadura y Comunidad Valenciana, habiendo superado todas este plazo desde el mes de septiembre de 2014. En consecuencia, con los datos relativos al mes de enero se produjo el incumplimiento de los plazos previstos en el artículo 18.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a las medidas automáticas de prevención.

Respecto a Castilla y León, cuyo plazo de pago superó el mes pasado los 60 días, como consecuencia de la circunstancia excepcional de haber tramitado en dicho mes un porcentaje significativo de las propuestas de pago sobre las cantidades autorizadas por la CDGAE con fecha 19 de febrero en el ámbito del compartimento de facilidad financiera, este mes ha situado el indicador en un plazo inferior a 30 días.

En base a lo mencionado anteriormente, el pasado 26 de marzo se efectuó comunicación de alerta a las Comunidades de Aragón, Extremadura y Comunidad Valenciana, conforme a lo previsto en la normativa de estabilidad anteriormente citada. Dichas comunidades mantendrán los efectos de dicha comunicación hasta que la Comunidad Autónoma cumpla el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, actualmente en 30 días.

Además, a todas las comunidades enumeradas les resulta de aplicación del artículo 11 bis.2 de la Orden Ministerial 2105/2012, de 1 de octubre, que implica que deben remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con periodicidad trimestral información detallada de las medidas cuantificadas, y de su impacto, de tal forma que permitan la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo fijado en la normativa de morosidad. No obstante, en las comunidades que superan el plazo de 60 días dicha remisión habrá de efectuarse con carácter mensual.

En cualquier caso, debe indicarse que en la mejora de los plazos de pago están siendo determinantes las dotaciones autorizadas para el conjunto de Comunidades Autónomas

adheridas a los compartimentos de Facilidad Financiera y del Fondo de Liquidez Autonómico por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del día 19 de febrero, especialmente en la parte relativa a desviaciones del déficit de ejercicios anteriores al año 2014. Dichos pagos comenzaron a tramitarse a partir del mes de marzo, habiéndose autorizado, hasta abril, propuestas de pago por importe global de 4.741,39 millones de euros y quedando pendiente de proponer en los meses de mayo y junio, por parte de las Comunidades Autónomas adheridas, un total de 1.325,50 millones de euros correspondientes al tramo de desviaciones del déficit de ejercicios anteriores al año 2014.

Respecto al **ESTADO DE LA INFORMACIÓN** deben señalarse las siguientes particularidades para el presente informe:

- El **País Vasco** no ha remitido todo el detalle solicitado en relación a su periodo medio de pago y deuda comercial y no financiera destacando, en particular, que no ha remitido información sobre su deuda total no financiera.

■ Deuda comercial y Deuda no financiera de las Comunidades Autónomas

A finales del mes de abril de 2015 la **deuda comercial** de las Comunidades Autónomas, definida como las operaciones pendientes de pago según lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, asciende a un montante global de 8.290,37 millones de euros, equivalente al 0,76% del PIB nacional. El 91,2% de la deuda comercial se concentra en operaciones corrientes con un importe de 7.560,46 millones de euros, mientras que el 8,8% restante, equivalente a 729,92 millones de euros, corresponde a operaciones de capital.

Durante el mes de abril, la deuda comercial ha disminuido en 446,44 millones de euros, lo que supone un 5,11% con respecto al mes anterior. No obstante, en dicho mes cabe destacar la reducción de la deuda comercial con origen en años anteriores, la cual ha disminuido en 1.302,57 millones.

En miles de euros y Tasa de variación

En miles de euros y tasa de variación

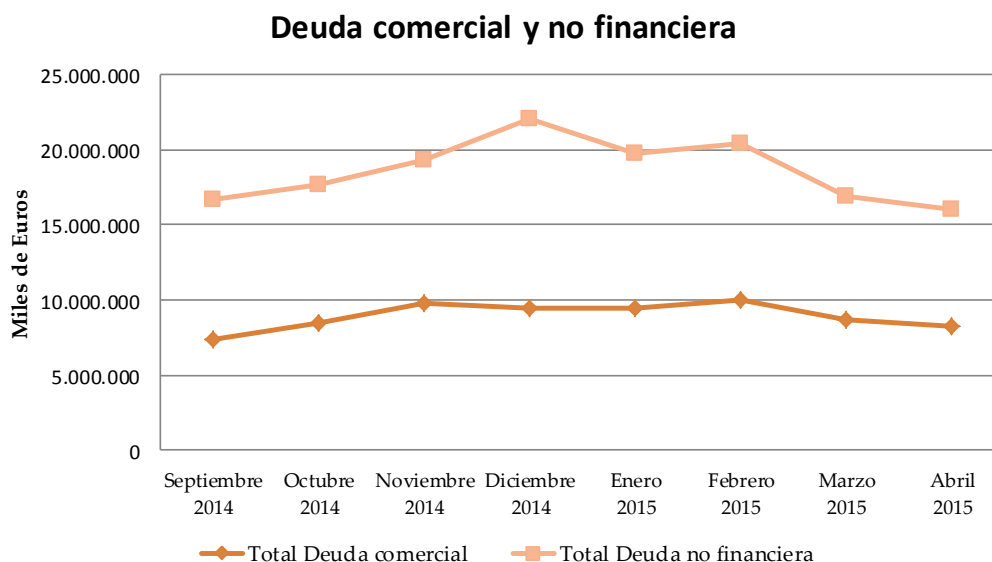
Deuda del conjunto de las CC.AA.				
Clasificación Deuda	Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			Miles de euros	%
DEUDA COMERCIAL				
Operaciones corrientes	7.843.942,29	7.560.455,76	(283.486,53)	-3,61%
Operaciones de capital	892.867,49	729.917,57	(162.949,92)	-18,25%
Total Deuda comercial	8.736.809,78	8.290.373,33	(446.436,45)	-5,11%
En % PIB	0,80%	0,76%		-5,11%
DEUDA NO FINANCIERA *				
Operaciones corrientes	13.966.135,91	13.225.300,30	(740.835,61)	-5,30%
Operaciones de capital	2.993.551,67	2.809.079,08	(184.472,59)	-6,16%
Total Deuda no financiera	16.959.687,58	16.034.379,38	(925.308,20)	-5,46%
En % PIB	1,55%	1,46%		-5,46%
PIB utilizado	1.096.134.529			

* No se computa dentro de dicho importe datos relativos a País Vasco puesto que no ha aportado información sobre deuda total no financiera

Por otro lado, el volumen de la deuda comercial registrada conviene ponerla en conexión con el total de la **deuda no financiera** computada en la que está integrada. Así, a finales del mes de abril el importe de la deuda no financiera registrada ascendía a 16.034,38 millones de euros, equivalente al 1,46% del PIB nacional. Dentro de este importe, el 82,48% corresponde a operaciones de naturaleza corriente y el 17,52% restante a operaciones de capital. En dicha deuda no financiera, en la que hasta el momento no se dispone de información de País Vasco, se recogen todas las operaciones de naturaleza no financiera con independencia del momento temporal en el que se originaron, integrándose igualmente aquellas facturas que aun encontrándose pendiente de registro o conformidad se han incluido en el concepto de deuda comercial anteriormente aludido.

Durante el mes de abril, la deuda no financiera registrada en la serie temporal facilitada ha disminuido 925,31 millones de euros, que supone una reducción del 5,46% con respecto al mes anterior. En esta variación se incluye una reducción de 2.017,88 millones de euros, correspondiente a deuda no financiera con origen en años anteriores.

El siguiente gráfico muestra la evolución observada, tanto de la deuda comercial como de la deuda no financiera, desde que se dispone de información sobre el conjunto de las Comunidades Autónomas con arreglo a la metodología definida en el Real Decreto 635/2014 en el caso de la deuda comercial.



** En el mes de diciembre se incluyen por primera vez en la serie de deuda no financiera datos de Galicia y del sector público empresarial de Cataluña, mientras que no se incluyen datos del País Vasco, puesto que no han sido facilitados.*

Respecto a la serie histórica de la deuda comercial, el dato inicial más homogéneo con el actual que se dispone es el relativo a 1 de Enero de 2012, tomando como referencia el ámbito objetivo definido en la primera fase del mecanismo extraordinario de pago a proveedores según el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012, que ascendía a 24.835,51 millones de euros para las CC.AA. adheridas². Efectuando la aproximación metodológica al importe de la deuda comercial para las catorce comunidades afectadas, la evolución registrada en el saldo de la deuda comercial desde el 1 de enero de 2012 hasta abril de 2015 supone una reducción del 69,5%.

Respecto al **MOMENTO TEMPORAL** del origen de la deuda comercial, conviene poner de manifiesto, en primer lugar, que la metodología prevista en el Real Decreto 635/2014 incluye en su ámbito de aplicación las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014, fecha en la que entra en vigor la anotación obligatoria de las facturas expedidas en el registro contable de facturas, según lo previsto en el artículo 9 y disposición final octava de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Como consecuencia de ello, el mes de enero de 2015 es el primer mes en el que se integran operaciones con origen en años anteriores, que corresponden al ejercicio 2014.

² Para la primera fase del mecanismo extraordinario de pago a proveedores se adherieron todas las CC.AA. a excepción de Galicia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

La deuda con origen en años anteriores (2014) asciende a 1.674,1 millones de euros y supone el 20,19% de la deuda total comercial, ascendiendo la deuda con origen en el ejercicio 2015 a 6.616,29 millones de euros.

En miles de euros

DEUDA COMERCIAL DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada según ejercicio de origen *			
DEUDA COMERCIAL	Origen en años anteriores	Origen en año corriente **	Total
Sanitario. Oper. Corrientes	1.177.878,65	4.200.559,46	5.378.438,11
Sanitario. Oper. Capital	25.644,02	41.542,89	67.186,91
Total Sanitario	1.203.522,67	4.242.102,35	5.445.625,02
Total. Oper. Corrientes	1.499.221,48	6.061.234,28	7.560.455,76
Total. Oper. Capital	174.862,49	555.055,08	729.917,57
TOTAL operaciones	1.674.083,97	6.616.289,36	8.290.373,33

* En el País Vasco se ha considerado que toda la deuda comercial tiene origen en año corriente, puesto que no ha facilitado el desglose

** Puede incluir transitoriamente hasta su liquidación deudas procedentes de cuentas no presupuestarias vigentes al inicio del ejercicio corriente

Desde el **PUNTO DE VISTA SECTORIAL**, y al igual que ocurría en los datos relativos al PMP, cabe distinguir la deuda comercial contraída con el sector sanitario, dado el importante volumen de operaciones que registra en el ámbito autonómico, ascendiendo su importe a 5.445,63 millones, que representa el 65,69% del total de la deuda comercial. En la misma línea que el total de deuda comercial, el 22,1% tiene origen en años anteriores, mientras que el 77,9% es deuda contraída en 2015. Por otro lado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones en dicho sector, el 98,77% de la deuda comercial tiene su origen en operaciones de naturaleza corriente.

■ Pagos efectuados en el mes de Abril de 2015

Los pagos efectuados en el mes de referencia por el conjunto de Comunidades Autónomas a efectos de su cómputo en la Ratio de operaciones pagadas en el mes, ascienden a 4.803,03 millones de euros, de los cuales 4.193,02 millones de euros se corresponden con operaciones corrientes, mientras que los 610,01 millones de euros restantes obedecen a pagos por operaciones de capital. Por otro lado, los pagos efectuados en el ámbito sanitario ascienden a 2.670,75 millones de euros.

En miles de euros

PAGOS COMPUTADOS EN PMP DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosados según ejercicio de origen			
Ámbito y naturaleza	Origen en años anteriores	Origen en año corriente*	Total
PAGOS COMPUTADOS EN PMP DEL CONJUNTO DE LAS CCAA			
Total. Oper. Corrientes	1.204.140,18	2.988.883,02	4.193.023,20
Total. Oper. Capital	196.729,33	413.276,75	610.006,08
TOTAL operaciones	1.400.869,51	3.402.159,77	4.803.029,28
DETALLE DE LOS PAGOS FLA Y FACILIDAD FINANCIERA QUE COMPUTAN EN PMP (incluidos en cuadro anterior)			
Total. Oper. Corrientes	516.690,69	532.165,50	1.048.856,19
Total. Oper. Capital	66.762,32	27.931,07	94.693,39
TOTAL operaciones	583.453,01	560.096,57	1.143.549,58

* Puede incluir pagos procedentes de cuentas no presupuestarias, vigentes al inicio del ejercicio corriente

Dentro de los pagos realizados en el mes de abril se incluyen los abonados a terceros de forma directa en el ámbito del Fondo de Financiación a CCAA, a través de los compartimentos de Facilidad Financiera y del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) correspondientes a gastos no financieros distintos de intereses, por un importe total de 1.335,87 millones de euros. De dicho importe, además de los importes relativos a contratos de obras, suministros y servicios y resto LCAP, que representan más de un 65%, cabe destacar el pago de conciertos sanitarios y convenios en farmacias, que representan un 13,10% y 11,82% sobre el conjunto de pagos tramitados en dicho mes.

En todo caso, debe señalarse que dentro del importe del conjunto de pagos efectuados, un total de 1.143,55 millones de euros han computado en la ratio de operaciones pagadas por tratarse de operaciones que cumplían los requisitos temporales y objetivos para ser objeto de consideración en dicho ratio.

La información detallada por mensualidades y CCAA de los pagos atendidos a través del FLA se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/20140410_LIQUIDEZ.aspx

Anexo I

Datos por CC.AA.

En días y Tasa de variación

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada por CCAA												
CCAA	Ratio operaciones pagadas				Ratio operaciones pendientes de pago				PMP global			
	Marzo 2015	Abril 2015	Variación		Marzo 2015	Abril 2015	Variación		Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			días	%			días	%			días	%
Andalucía	47,03	17,41	(29,62)	-62,98%	66,66	73,92	7,26	10,89%	59,74	54,75	(4,99)	-8,35%
Aragón	130,31	143,74	13,43	10,31%	111,81	73,59	(38,22)	-34,18%	116,83	109,73	(7,10)	-6,08%
Principado de Asturias	7,52	8,80	1,28	17,02%	22,55	15,22	(7,33)	-32,51%	14,07	12,17	(1,90)	-13,50%
Illes Balears	50,50	20,95	(29,55)	-58,51%	57,77	61,43	3,66	6,34%	54,39	50,76	(3,63)	-6,67%
Canarias	10,83	37,80	26,97	249,03%	27,35	16,13	(11,22)	-41,02%	19,47	29,46	9,99	51,31%
Cantabria	14,89	10,99	(3,90)	-26,19%	22,86	24,87	2,01	8,79%	19,51	20,93	1,42	7,28%
Castilla y León	83,06	8,26	(74,80)	-90,06%	20,11	2,33	(17,78)	-88,41%	76,17	5,99	(70,18)	-92,14%
Castilla-La Mancha	62,34	27,19	(35,15)	-56,38%	29,34	31,00	1,66	5,66%	43,39	29,41	(13,98)	-32,22%
Cataluña	64,99	52,34	(12,65)	-19,46%	35,48	35,61	0,13	0,37%	45,42	40,35	(5,07)	-11,16%
Extremadura	64,83	42,38	(22,45)	-34,63%	109,63	122,49	12,86	11,73%	100,95	105,46	4,51	4,47%
Galicia	(5,31)	43,02	48,33	-910,17%	27,36	14,43	(12,93)	-47,26%	18,20	27,54	9,34	51,32%
Madrid	39,64	37,35	(2,29)	-5,78%	59,51	58,87	(0,64)	-1,08%	52,18	50,75	(1,43)	-2,74%
Región de Murcia	55,59	45,98	(9,61)	-17,29%	45,53	37,22	(8,31)	-18,25%	49,69	39,30	(10,39)	-20,91%
C.F. De Navarra	(4,95)	(1,53)	3,42	-69,09%	(8,32)	(11,37)	(3,05)	36,66%	(6,51)	(5,79)	0,72	-11,06%
País Vasco	0,88	3,89	3,01	342,05%	(6,35)	(8,60)	(2,25)	35,43%	(2,34)	(1,55)	0,79	-33,76%
La Rioja	25,20	42,84	17,64	70,00%	19,34	0,38	(18,96)	-98,04%	23,27	19,91	(3,36)	-14,44%
C.Valenciana	88,46	133,22	44,76	50,60%	107,72	66,64	(41,08)	-38,14%	99,07	92,65	(6,42)	-6,48%
TOTAL CCAA	59,28	55,76	(3,52)	-5,94%	60,03	51,12	(8,91)	-14,84%	59,73	52,83	(6,90)	-11,55%

En días y Tasa de variación

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada por CCAA y sectores								
CCAA	Sanitario				TOTAL operaciones			
	Marzo 2015	Abril 2015	Variación		Marzo 2015	Abril 2015	Variación	
			días	%			días	%
Andalucía	63,93	54,76	(9,17)	-14,34%	59,74	54,75	(4,99)	-8,35%
Aragón	132,49	126,76	(5,73)	-4,32%	116,83	109,73	(7,10)	-6,08%
Principado de Asturias	5,83	3,57	(2,26)	-38,77%	14,07	12,17	(1,90)	-13,50%
Illes Balears	62,77	61,18	(1,59)	-2,53%	54,39	50,76	(3,63)	-6,67%
Canarias	22,57	33,49	10,92	48,38%	19,47	29,46	9,99	51,31%
Cantabria	9,46	10,59	1,13	11,95%	19,51	20,93	1,42	7,28%
Castilla y León	91,32	9,82	(81,50)	-89,25%	76,17	5,99	(70,18)	-92,14%
Castilla-La Mancha	45,08	26,06	(19,02)	-42,19%	43,39	29,41	(13,98)	-32,22%
Cataluña	48,52	45,38	(3,14)	-6,47%	45,42	40,35	(5,07)	-11,16%
Extremadura	117,10	121,09	3,99	3,41%	100,95	105,46	4,51	4,47%
Galicia	24,30	36,01	11,71	48,19%	18,20	27,54	9,34	51,32%
Madrid	70,22	70,35	0,13	0,19%	52,18	50,75	(1,43)	-2,74%
Región de Murcia	35,83	23,53	(12,30)	-34,33%	49,69	39,30	(10,39)	-20,91%
C.F. De Navarra	(8,95)	(8,03)	0,92	-10,28%	(6,51)	(5,79)	0,72	-11,06%
País Vasco	3,30	3,35	0,05	1,52%	(2,34)	(1,55)	0,79	-33,76%
La Rioja	24,91	14,66	(10,25)	-41,15%	23,27	19,91	(3,36)	-14,44%
C.Valenciana	114,06	102,64	(11,42)	-10,01%	99,07	92,65	(6,42)	-6,48%
TOTAL CCAA	70,21	62,69	(7,52)	-10,71%	59,73	52,83	(6,90)	-11,55%

En miles de euros, Porcentaje sobre el PIB y Tasa de variación

DEUDA COMERCIAL DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada por CCAA						
DEUDA COMERCIAL						
CCAA	Marzo 2015	En porcentaje del PIB	Abril 2015	En porcentaje del PIB	Variación	
					miles de euros	%
Andalucía	1.253.821,82	0,85%	1.228.607,83	0,84%	(25.213,99)	-2,01%
Aragón	462.066,48	1,35%	270.311,02	0,79%	(191.755,46)	-41,50%
Principado de Asturias	83.326,77	0,38%	122.205,34	0,55%	38.878,57	46,66%
Illes Balears	130.167,61	0,47%	146.289,57	0,53%	16.121,96	12,39%
Canarias	212.371,25	0,49%	133.542,12	0,31%	(78.829,13)	-37,12%
Cantabria	75.685,86	0,60%	95.850,37	0,76%	20.164,51	26,64%
Castilla y León	73.989,89	0,13%	91.395,72	0,16%	17.405,83	23,52%
Castilla-La Mancha	238.829,64	0,61%	223.639,62	0,57%	(15.190,02)	-6,36%
Cataluña	2.417.546,24	1,17%	2.432.998,19	1,18%	15.451,95	0,64%
Extremadura	339.248,27	1,90%	338.926,77	1,90%	(321,50)	-0,09%
Galicia	425.153,33	0,75%	340.107,36	0,60%	(85.045,97)	-20,00%
Madrid	1.200.084,24	0,59%	1.194.684,09	0,58%	(5.400,15)	-0,45%
Región de Murcia	251.290,99	0,89%	292.999,55	1,04%	41.708,56	16,60%
C.F. De Navarra	45.393,15	0,25%	42.857,67	0,23%	(2.535,48)	-5,59%
País Vasco	133.038,80	0,20%	134.263,88	0,20%	1.225,08	0,92%
La Rioja	30.091,21	0,37%	32.414,05	0,40%	2.322,84	7,72%
C.Valenciana	1.364.704,23	1,33%	1.169.280,18	1,14%	(195.424,05)	-14,32%
TOTAL CCAA	8.736.809,78	0,80%	8.290.373,33	0,76%	(446.436,45)	-5,11%

En miles de euros, Porcentaje sobre el PIB y Tasa de variación

DEUDA NO FINANCIERA DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada por CCAA						
DEUDA NO FINANCIERA						
CCAA	Marzo 2015	En porcentaje del PIB	Abril 2015	En porcentaje del PIB	Variación	
					miles de euros	%
Andalucía	2.529.604,21	1,72%	2.449.507,19	1,67%	(80.097,02)	-3,17%
Aragón	651.879,23	1,90%	439.064,82	1,28%	(212.814,41)	-32,65%
Principado de Asturias	216.277,73	0,97%	203.260,48	0,92%	(13.017,25)	-6,02%
Illes Balears	420.473,91	1,51%	385.333,86	1,39%	(35.140,05)	-8,36%
Canarias	454.440,78	1,06%	526.544,63	1,22%	72.103,85	15,87%
Cantabria	143.372,15	1,13%	157.715,15	1,25%	14.343,00	10,00%
Castilla y León	220.514,20	0,39%	220.956,09	0,40%	441,89	0,20%
Castilla-La Mancha	395.452,57	1,01%	358.080,17	0,91%	(37.372,40)	-9,45%
Cataluña	5.569.626,78	2,69%	5.750.933,26	2,78%	181.306,48	3,26%
Extremadura	461.698,75	2,59%	432.416,93	2,42%	(29.281,82)	-6,34%
Galicia	1.115.725,56	1,97%	618.216,67	1,09%	(497.508,89)	-44,59%
Madrid	1.384.275,67	0,68%	1.398.368,69	0,68%	14.093,02	1,02%
Región de Murcia	392.921,14	1,40%	441.905,33	1,57%	48.984,19	12,47%
C.F. De Navarra	137.905,02	0,74%	131.824,68	0,71%	(6.080,34)	-4,41%
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
La Rioja	56.753,47	0,70%	35.849,05	0,44%	(20.904,42)	-36,83%
C.Valenciana	2.808.766,41	2,73%	2.484.402,38	2,41%	(324.364,03)	-11,55%
TOTAL CCAA	16.959.687,58	1,55%	16.034.379,38	1,46%	(925.308,20)	-5,46%

En miles de euros

DEUDA COMERCIAL DEL CONJUNTO DE LAS CCAA, desglosada por origen						
CCAA	Sanitario			Total		
	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Andalucía	266.556,88	464.775,49	731.332,37	424.966,59	803.641,24	1.228.607,83
Aragón	81.164,58	108.218,12	189.382,70	100.868,14	169.442,88	270.311,02
Principado de Asturias	2.129,74	69.990,39	72.120,13	10.593,57	111.611,77	122.205,34
Illes Balears	51.386,85	64.547,20	115.934,05	51.852,87	94.436,70	146.289,57
Canarias	10.648,59	89.849,45	100.498,04	12.711,39	120.830,73	133.542,12
Cantabria	0	53.580,15	53.580,15	2.650,60	93.199,77	95.850,37
Castilla y León	476,91	48.352,55	48.829,46	1.069,48	90.326,24	91.395,72
Castilla-La Mancha	23.183,48	122.576,20	145.759,68	31.186,97	192.452,65	223.639,62
Cataluña	186.638,72	1.370.295,63	1.556.934,35	355.578,34	2.077.419,85	2.432.998,19
Extremadura	154.201,76	150.835,58	305.037,34	159.296,00	179.630,77	338.926,77
Galicia	13.916,04	220.935,12	234.851,16	15.776,74	324.330,62	340.107,36
Madrid	311.514,95	345.333,46	656.848,41	343.338,88	851.345,21	1.194.684,09
Región de Murcia	2.279,55	227.529,34	229.808,89	14.830,26	278.169,29	292.999,55
C.F. De Navarra	162,53	23.924,46	24.086,99	1.116,31	41.741,36	42.857,67
País Vasco*	0	49.961,36	49.961,36	0	134.263,88	134.263,88
La Rioja	25,00	13.909,00	13.934,00	411,05	32.003,00	32.414,05
C.Valenciana	99.237,09	817.488,85	916.725,94	147.836,78	1.021.443,40	1.169.280,18
TOTAL CCAA	1.203.522,67	4.242.102,35	5.445.625,02	1.674.083,97	6.616.289,36	8.290.373,33

* En el País Vasco se ha considerado que toda la deuda comercial tiene origen en año corriente, puesto que no ha facilitado el desglose

Anexo II

Series temporales

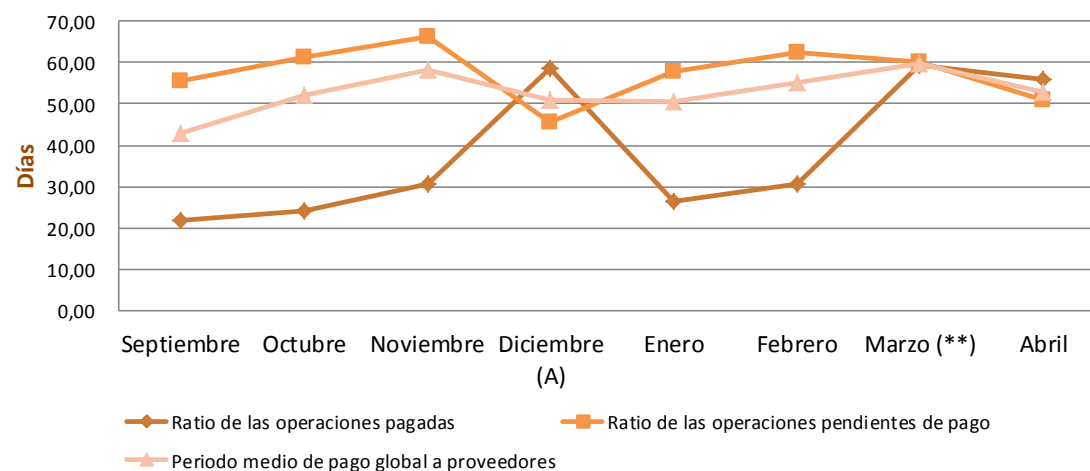
En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DEL TOTAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera *		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	21,69	55,58	42,89	0	7.328.605,32	7.328.605,32	4.829.139,91	11.865.837,29	16.694.977,20
Octubre	24,23	61,50	52,01	0	8.473.938,67	8.473.938,67	4.275.278,54	13.434.165,81	17.709.444,35
Noviembre	30,56	66,24	58,15	0	9.772.961,84	9.772.961,84	4.201.632,23	15.100.948,46	19.302.580,69
Diciembre (A)	58,53	45,77	50,83	0	9.487.214,05	9.487.214,05	2.749.658,01	19.326.151,88	22.075.809,89
Año 2015									
Enero	26,53	57,86	50,55	7.146.325,49	2.362.612,77	9.508.938,27	15.453.942,98	4.330.506,78	19.784.449,77
Febrero	30,52	62,47	55,31	5.023.637,93	4.988.624,79	10.012.262,72	11.147.897,14	9.298.424,01	20.446.321,15
Marzo (**)	59,28	60,03	59,73	2.976.652,45	5.760.157,33	8.736.809,78	7.820.524,59	9.139.162,98	16.959.687,58
Abril	55,76	51,12	52,83	1.674.083,97	6.616.289,36	8.290.373,33	5.802.640,28	10.231.739,10	16.034.379,38

* La serie temporal se ve afectada por la incorporación por primera vez en el mes de diciembre de los datos correspondientes a Galicia y al sector público empresarial de Cataluña

(**) Datos actualizados a partir del informe relativo al mes de abril, por actualizaciones de la Comunidad Valenciana

PMP. Total Comunidades Autónomas

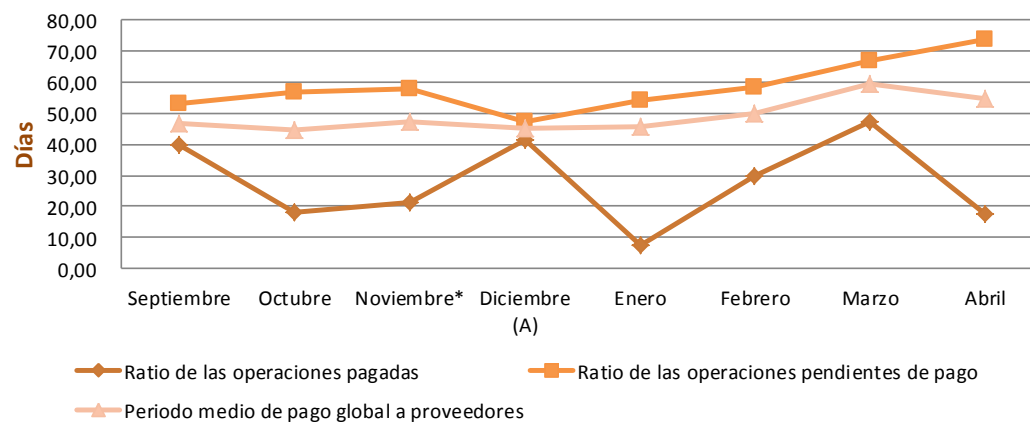


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE ANDALUCÍA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	39,93	53,08	46,97	0	797.891,04	797.891,04	582.129,47	1.831.575,84	2.413.705,31
Octubre	18,36	56,58	44,48	0	1.158.166,41	1.158.166,41	557.662,85	2.274.625,95	2.832.288,80
Noviembre*	21,35	57,90	47,23	0	1.320.087,75	1.320.087,75	599.706,56	2.474.172,39	3.073.878,95
Diciembre (A)	41,58	47,48	45,36	0	1.617.702,17	1.617.702,17	397.330,09	2.906.111,64	3.303.441,73
Año 2015									
Enero	7,62	54,01	45,78	1.445.528,34	114.448,51	1.559.976,85	2.740.040,46	136.872,19	2.876.912,65
Febrero	29,96	58,41	49,81	946.273,54	536.073,07	1.482.346,61	2.030.281,22	994.317,65	3.024.598,87
Marzo	47,03	66,66	59,74	619.904,94	633.916,88	1.253.821,82	1.165.442,44	1.364.161,77	2.529.604,21
Abril	17,41	73,92	54,75	424.966,59	803.641,24	1.228.607,83	972.529,92	1.476.977,27	2.449.507,19

* La variación de la deuda no financiera con origen en ejercicios anteriores puede verse afectada en la serie temporal por la incorporación de nuevos entes

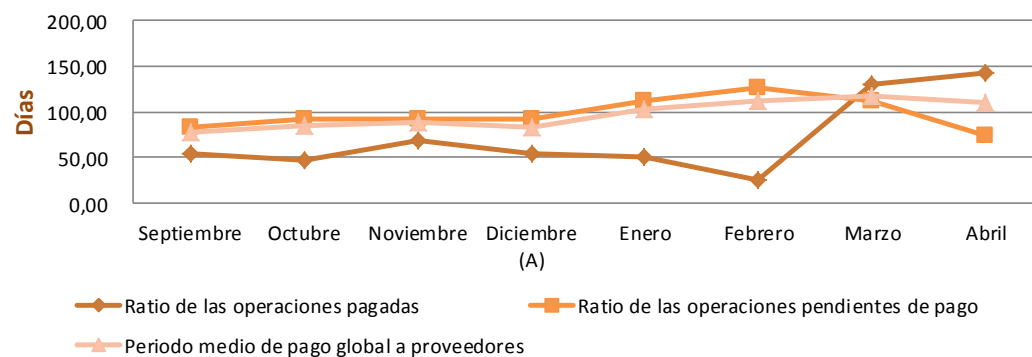
PMP. Andalucía



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE ARAGÓN									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	54,08	82,86	77,53	0	360.306,46	360.306,46	190.035,46	482.309,18	672.344,64
Octubre	47,46	91,91	84,46	0	397.892,08	397.892,08	187.830,87	532.494,78	720.325,65
Noviembre	68,61	92,37	88,48	0	419.167,87	419.167,87	184.555,85	583.467,13	768.022,98
Diciembre (A)	55,24	91,97	84,11	0	456.635,30	456.635,30	176.931,33	640.351,24	817.282,57
Año 2015									
Enero	50,57	111,24	103,37	392.190,11	76.882,31	469.072,42	722.797,00	95.851,05	818.648,05
Febrero	26,13	126,62	112,48	353.336,58	133.802,34	487.138,92	568.048,10	253.066,39	821.114,49
Marzo	130,31	111,81	116,83	247.489,33	214.577,15	462.066,48	350.926,38	300.952,85	651.879,23
Abril	143,74	73,59	109,73	100.868,14	169.442,88	270.311,02	167.894,01	271.170,81	439.064,82

PMP. Aragón

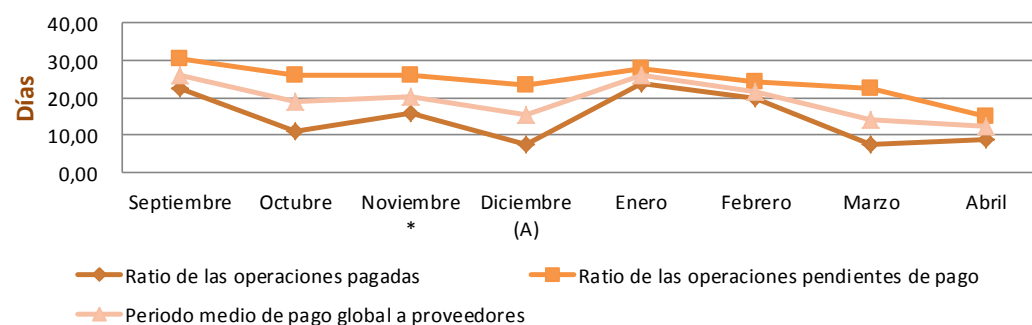


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	22,71	30,31	26,07	0	82.901,83	82.901,83	19.641,68	153.275,44	172.917,12
Octubre	10,92	26,22	19,17	0	111.731,25	111.731,25	3.447,15	200.152,08	203.599,23
Noviembre *	16,03	25,90	20,50	0	102.582,86	102.582,86	3.492,79	200.650,77	204.143,56
Diciembre (A)	7,63	23,43	15,61	0	131.578,64	131.578,64	1.932,34	246.515,48	248.447,82
Año 2015									
Enero	24,01	27,86	25,91	105.774,58	18.926,89	124.701,47	178.737,92	44.940,75	223.678,67
Febrero	19,79	24,33	21,54	21.810,11	57.523,36	79.333,47	67.028,60	118.793,51	185.822,11
Marzo	7,52	22,55	14,07	11.405,16	71.921,61	83.326,77	33.973,37	182.304,36	216.277,73
Abril	8,80	15,22	12,17	10.593,57	111.611,77	122.205,34	13.556,56	189.703,92	203.260,48

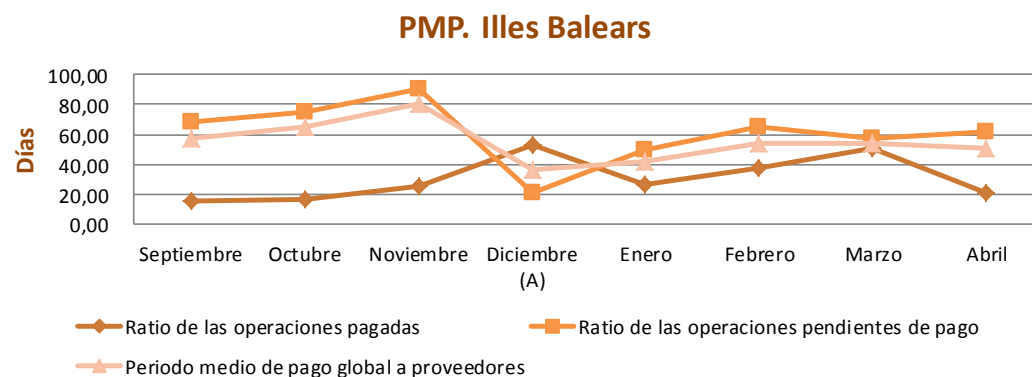
* La variación de la deuda no financiera con origen en ejercicios anteriores puede verse afectada en la serie temporal por la incorporación de un nuevo ente

PMP. Principado de Asturias



En días y Miles de euros

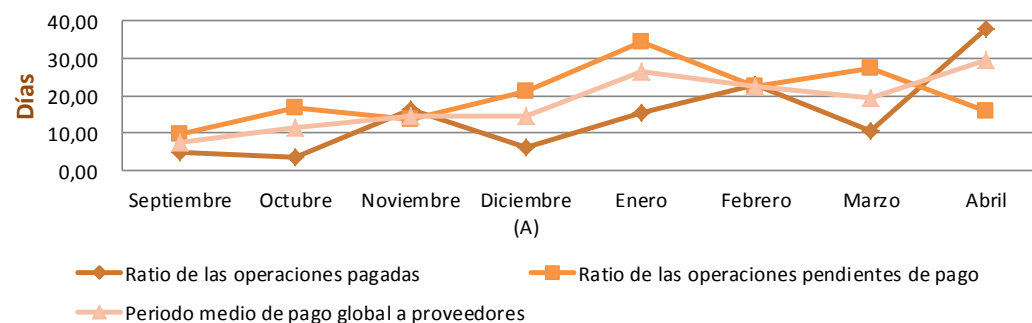
PMP Y DEUDA DE ILLES BALEARS									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	15,77	68,80	57,07	0	201.328,82	201.328,82	137.904,11	447.859,28	585.763,39
Octubre	16,83	75,34	64,76	0	241.684,27	241.684,27	76.255,05	554.669,48	630.924,53
Noviembre	25,39	90,65	80,66	0	270.653,98	270.653,98	79.348,56	627.201,37	706.549,93
Diciembre (A)	52,54	20,62	36,32	0	204.413,37	204.413,37	64.850,18	490.929,50	555.779,68
Año 2015									
Enero	26,21	49,96	41,67	169.823,68	20.561,85	190.385,53	357.409,91	89.019,48	446.429,39
Febrero	37,67	64,93	54,24	73.929,87	74.300,76	148.230,63	227.888,29	230.324,21	458.212,50
Marzo	50,50	57,77	54,39	58.062,41	72.105,20	130.167,61	195.610,27	224.863,64	420.473,91
Abril	20,95	61,43	50,76	51.852,87	94.436,70	146.289,57	128.306,52	257.027,34	385.333,86



En días y Miles de euros

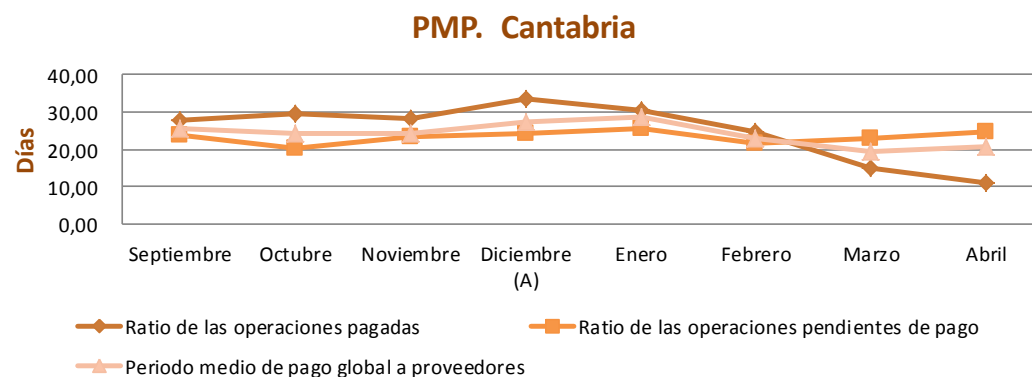
PMP Y DEUDA DE CANARIAS									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	4,74	9,71	7,38	0	142.901,25	142.901,25	25.711,19	283.106,69	308.817,89
Octubre	3,79	16,59	11,57	0	180.516,35	180.516,35	19.976,63	355.615,97	375.592,60
Noviembre	16,24	13,84	14,39	0	282.829,05	282.829,05	17.312,46	414.357,32	431.669,78
Diciembre (A)	6,05	21,36	14,61	0	263.075,72	263.075,72	6.209,21	637.398,04	643.607,25
Año 2015									
Enero	15,51	34,25	26,27	200.738,01	49.293,88	250.031,89	312.669,78	89.547,71	402.217,50
Febrero	22,78	22,47	22,57	137.468,74	116.190,08	253.658,82	166.956,12	257.446,37	424.402,49
Marzo	10,83	27,35	19,47	95.964,70	116.406,55	212.371,25	136.961,11	317.479,67	454.440,78
Abril	37,80	16,13	29,46	12.711,39	120.830,73	133.542,12	81.365,24	445.179,39	526.544,63

PMP. Canarias



En días y Miles de euros

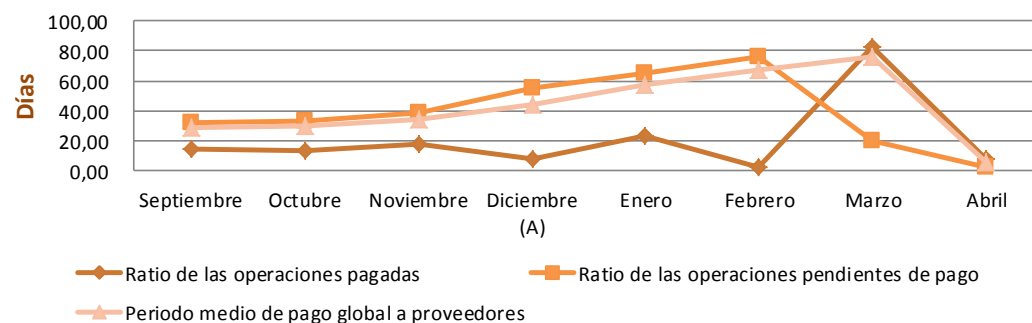
PMP Y DEUDA DE CANTABRIA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	27,97	24,04	25,82	0	81.532,16	81.532,16	13.737,16	118.915,50	132.652,66
Octubre	29,62	20,53	24,08	0	86.173,32	86.173,32	13.610,29	125.533,80	139.144,09
Noviembre	28,40	23,55	24,32	0	125.232,05	125.232,05	13.496,02	185.967,51	199.463,53
Diciembre (A)	33,44	24,50	27,52	0	128.933,09	128.933,09	12.433,55	202.862,89	215.296,44
Año 2015									
Enero	30,62	25,74	28,53	22.142,11	67.193,06	89.335,17	106.364,41	64.473,06	170.837,47
Febrero	24,57	21,43	22,75	9.668,26	58.105,88	67.774,14	59.323,63	107.923,81	167.247,44
Marzo	14,89	22,86	19,51	2.692,25	72.993,61	75.685,86	20.835,31	122.536,84	143.372,15
Abril	10,99	24,87	20,93	2.650,60	93.199,77	95.850,37	15.777,31	141.937,84	157.715,15



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE CASTILLA Y LEÓN									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	14,52	32,59	28,97	0	298.663,73	298.663,73	57.450,34	385.851,20	443.301,54
Octubre	12,99	33,68	29,32	0	366.988,00	366.988,00	28.627,76	485.872,10	514.499,86
Noviembre	18,23	38,60	34,81	0	422.505,52	422.505,52	27.830,41	582.308,91	610.139,32
Diciembre (A)	7,96	54,71	44,33	0	473.021,16	473.021,16	23.112,41	723.342,23	746.454,64
Año 2015									
Enero	23,37	65,48	57,34	421.393,01	60.648,70	482.041,71	590.199,71	87.817,68	678.017,39
Febrero	2,37	76,32	67,36	191.097,96	355.569,62	546.667,58	300.610,10	379.626,24	680.236,34
Marzo	83,06	20,11	76,17	1.932,95	72.056,94	73.989,89	68.104,44	152.409,76	220.514,20
Abril	8,26	2,33	5,99	1.069,48	90.326,24	91.395,72	31.884,19	189.071,90	220.956,09

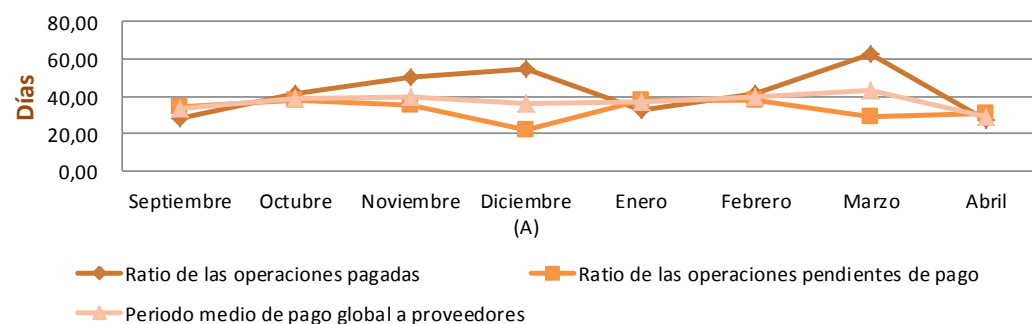
PMP. Castilla y León



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE CASTILLA - LA MANCHA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	28,53	34,83	33,27	0	299.183,53	299.183,53	134.608,61	425.216,46	559.825,07
Octubre	41,22	37,94	38,72	0	352.972,28	352.972,28	135.097,27	469.520,87	604.618,14
Noviembre	50,01	35,53	39,49	0	370.743,83	370.743,83	127.767,42	476.800,79	604.568,21
Diciembre (A)	54,54	22,21	36,04	0	317.074,92	317.074,92	111.711,96	455.116,74	566.828,70
Año 2015									
Enero	33,09	38,21	36,80	245.093,29	54.616,87	299.710,16	397.892,42	64.775,13	462.667,55
Febrero	41,80	38,40	39,39	164.625,62	141.386,39	306.012,01	248.951,00	184.735,56	433.686,56
Marzo	62,34	29,34	43,39	33.244,83	205.584,81	238.829,64	127.643,83	267.808,74	395.452,57
Abril	27,19	31,00	29,41	31.186,97	192.452,65	223.639,62	90.642,08	267.438,09	358.080,17

PMP. Castilla - La Mancha



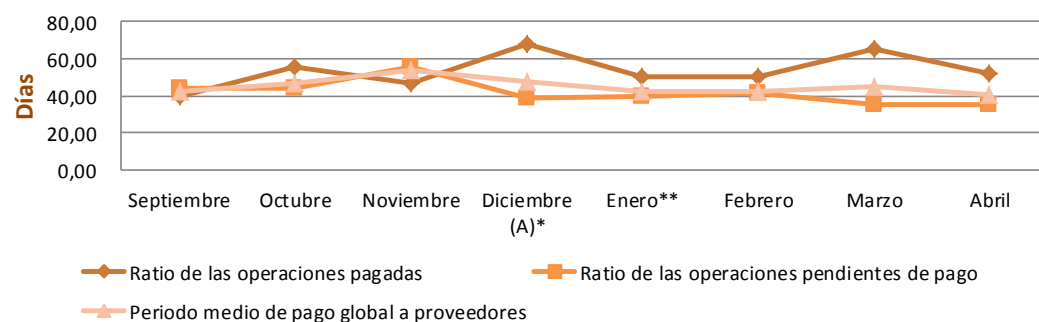
En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE CATALUÑA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	39,42	44,01	42,80	0	1.514.197,56	1.514.197,56	1.094.361,41	3.098.847,96	4.193.209,37
Octubre	55,57	44,21	47,23	0	1.709.544,16	1.709.544,16	1.023.651,58	3.404.332,02	4.427.983,60
Noviembre	47,22	55,64	53,79	0	2.161.103,07	2.161.103,07	926.783,40	3.816.115,52	4.742.898,92
Diciembre (A)*	67,96	38,88	47,89	0	2.193.160,52	2.193.160,52	713.066,79	6.817.954,36	7.531.021,15
Año 2015									
Enero**	49,99	40,01	42,12	1.227.697,56	1.118.972,50	2.346.670,06	4.090.747,69	2.653.793,38	6.744.541,07
Febrero	50,17	41,66	42,77	734.942,56	1.715.582,77	2.450.525,33	2.568.099,52	4.648.499,05	7.216.598,57
Marzo	64,99	35,48	45,42	608.276,01	1.809.270,23	2.417.546,24	2.542.765,77	3.026.861,00	5.569.626,78
Abril	52,34	35,61	40,35	355.578,34	2.077.419,85	2.432.998,19	2.156.733,17	3.594.200,09	5.750.933,26

* En el mes de diciembre de 2014 se incorporan por primera vez en la serie datos de deuda no financiera correspondientes al sector público empresarial

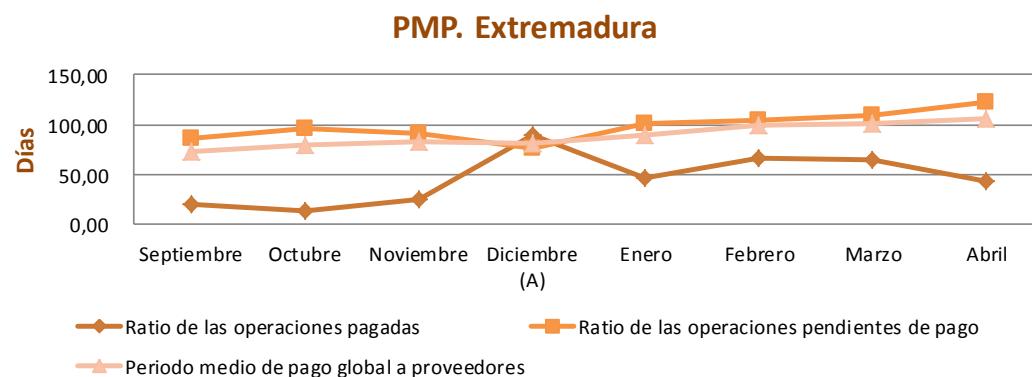
** En el mes de enero de 2015 la variación de deuda se ve afectada en la serie temporal por la falta de comunicación de datos por parte de algunos entes

PMP. Cataluña



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE EXTREMADURA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	20,23	86,37	72,30	0	259.657,22	259.657,22	121.933,84	301.537,15	423.471,00
Octubre	13,37	96,01	80,13	0	293.021,74	293.021,74	116.334,02	384.450,17	500.784,19
Noviembre	24,55	91,68	82,58	0	337.677,80	337.677,80	95.724,19	439.503,75	535.227,94
Diciembre (A)	89,07	76,97	80,96	0	326.443,81	326.443,81	15.878,88	550.409,41	566.288,29
Año 2015									
Enero	46,57	101,51	90,07	254.999,96	34.286,71	289.286,67	405.696,99	43.616,82	449.313,81
Febrero	66,63	104,69	99,81	225.631,23	93.987,90	319.619,13	316.042,32	119.857,48	435.899,80
Marzo	64,83	109,63	100,95	173.157,59	166.090,68	339.248,27	239.481,07	222.217,68	461.698,75
Abril	42,38	122,49	105,46	159.296,00	179.630,77	338.926,77	195.646,37	236.770,56	432.416,93

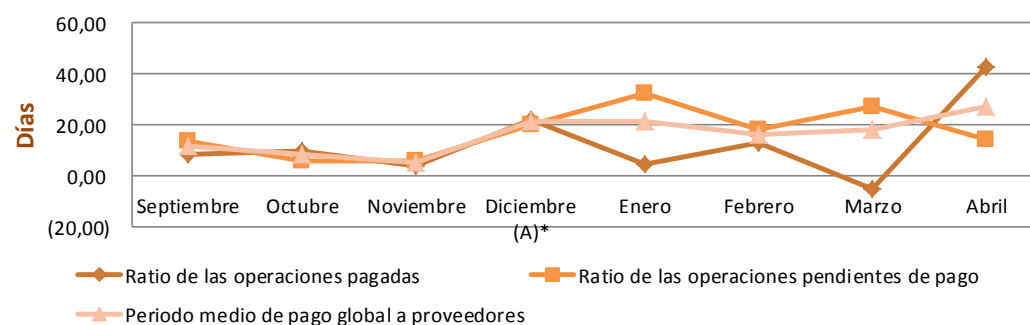


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE GALICIA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	8,48	13,48	11,44	0	66.220,17	66.220,17	n.d.	n.d.	n.d.
Octubre	10,05	5,73	8,21	0	62.753,95	62.753,95	n.d.	n.d.	n.d.
Noviembre	3,99	6,09	5,16	0	81.952,14	81.952,14	n.d.	n.d.	n.d.
Diciembre (A)*	22,16	19,93	21,19	0	247.484,48	247.484,48	101.251,65	1.038.754,46	1.140.006,11
Año 2015									
Enero	4,40	32,57	21,56	200.973,49	46.877,08	247.850,57	698.214,05	163.042,82	861.256,87
Febrero	12,75	18,00	16,27	137.706,41	223.240,42	360.946,83	470.374,82	347.539,17	817.913,99
Marzo	(5,31)	27,36	18,20	117.513,37	307.639,96	425.153,33	392.542,31	723.183,25	1.115.725,56
Abril	43,02	14,43	27,54	15.776,74	324.330,62	340.107,36	151.189,33	467.027,34	618.216,67

* En el mes de diciembre de 2014 se incorporan por primera vez en la serie datos de deuda no financiera e información relativa al Servicio Gallego de Salud (SERGAS)

PMP. Galicia

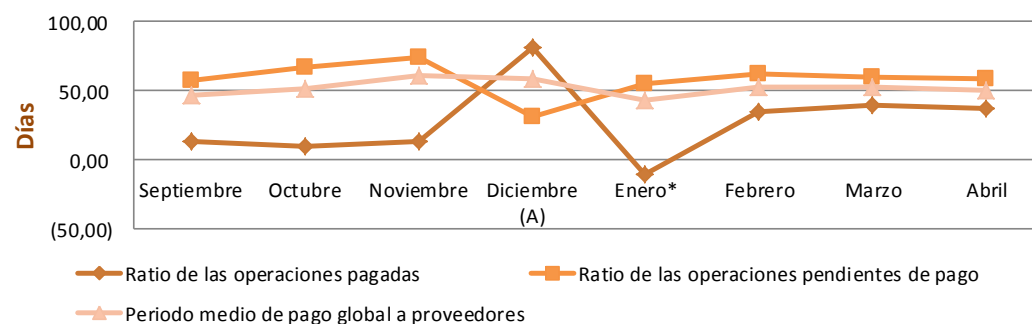


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE COMUNIDAD DE MADRID									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	12,73	57,35	46,38	0	1.186.371,26	1.186.371,26	30.386,25	1.834.270,69	1.864.656,94
Octubre	9,40	66,75	51,51	0	1.299.257,61	1.299.257,61	21.035,85	1.890.434,78	1.911.470,63
Noviembre	12,98	74,54	61,31	0	1.467.585,60	1.467.585,60	17.321,03	2.153.533,62	2.170.854,65
Diciembre (A)	81,72	31,08	58,34	0	1.047.901,58	1.047.901,58	12.974,29	1.556.983,17	1.569.957,46
Año 2015									
Enero*	(11,18)	54,71	43,64	979.070,18	142.689,09	1.121.759,27	1.322.972,92	168.645,36	1.491.618,28
Febrero	34,62	61,93	53,08	698.219,90	466.732,58	1.164.952,48	845.974,80	535.445,88	1.381.420,68
Marzo	39,64	59,51	52,18	487.084,87	712.999,37	1.200.084,24	551.976,30	832.299,37	1.384.275,67
Abril	37,35	58,87	50,75	343.338,88	851.345,21	1.194.684,09	380.217,31	1.018.151,38	1.398.368,69

* Datos sujetos a revisión

PMP. Comunidad de Madrid

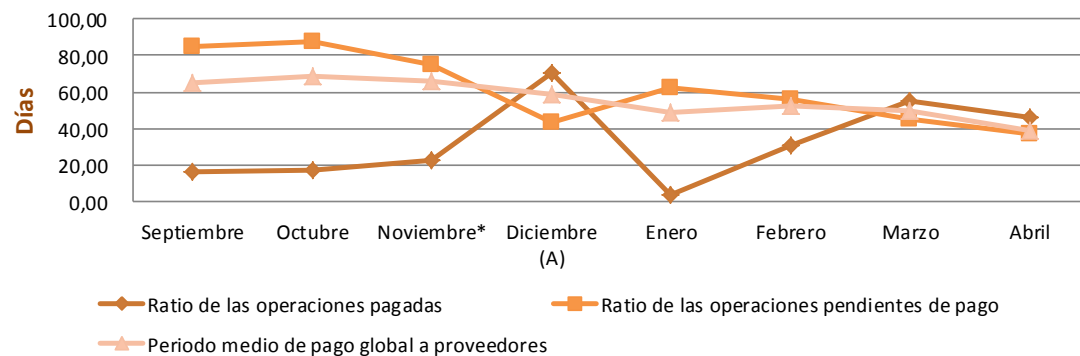


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE REGIÓN DE MURCIA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	15,98	84,74	65,22	0	280.192,44	280.192,44	134.661,67	310.046,62	444.708,29
Octubre	17,56	87,70	68,28	0	278.000,44	278.000,44	89.144,91	314.092,15	403.237,06
Noviembre*	22,94	75,14	65,99	0	354.879,89	354.879,89	125.021,47	410.347,81	535.369,28
Diciembre (A)	70,59	43,88	58,95	0	223.266,69	223.266,69	110.225,99	327.232,65	437.458,64
Año 2015									
Enero	3,50	62,66	48,82	159.905,82	88.547,19	248.453,01	359.170,82	96.418,86	455.589,68
Febrero	30,58	55,99	52,23	129.759,77	163.562,74	293.322,51	258.922,27	213.216,92	472.139,19
Marzo	55,59	45,53	49,69	39.444,34	211.846,65	251.290,99	144.064,19	248.856,95	392.921,14
Abril	45,98	37,22	39,30	14.830,26	278.169,29	292.999,55	115.212,03	326.693,30	441.905,33

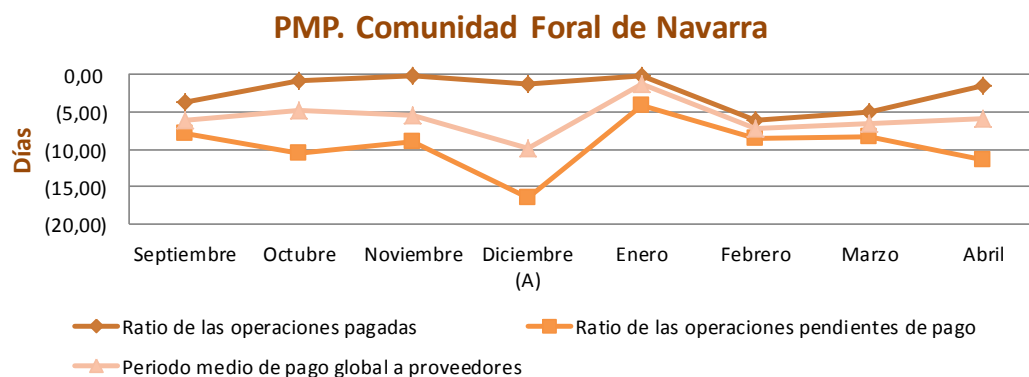
* La variación de la deuda no financiera con origen en ejercicios anteriores se ve afectada en el mes de noviembre por la incorporación de los gastos de dependencia del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

PMP. Región de Murcia



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	(3,69)	(7,89)	(6,06)	0	48.227,02	48.227,02	38.875,07	77.055,24	115.930,31
Octubre	(0,75)	(10,53)	(4,67)	0	40.015,54	40.015,54	37.154,05	77.239,10	114.393,15
Noviembre	(0,15)	(8,98)	(5,39)	0	54.416,05	54.416,05	36.364,17	93.500,76	129.864,93
Diciembre (A)	(1,22)	(16,37)	(9,95)	0	82.494,07	82.494,07	32.892,28	201.192,52	234.084,80
Año 2015									
Enero	(0,13)	(4,22)	(1,15)	13.018,35	11.781,33	24.799,68	105.510,78	25.721,64	131.232,42
Febrero	(6,13)	(8,51)	(7,23)	5.958,76	29.063,50	35.022,26	89.653,81	39.574,55	129.228,36
Marzo	(4,95)	(8,32)	(6,51)	3.549,63	41.843,52	45.393,15	84.153,77	53.751,25	137.905,02
Abril	(1,53)	(11,37)	(5,79)	1.116,31	41.741,36	42.857,67	82.041,19	49.783,49	131.824,68

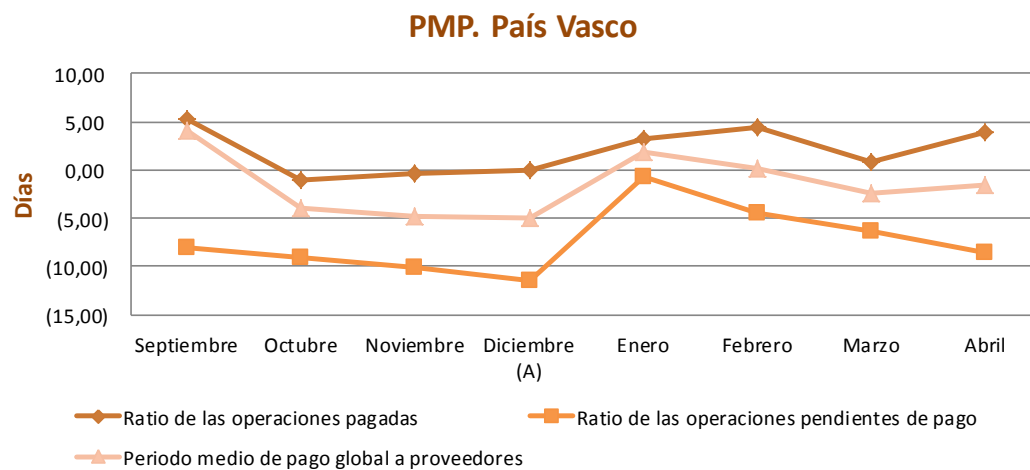


En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE PAÍS VASCO									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	5,36	(7,98)	4,09	0	170.033,08	170.033,08	n.d.	n.d.	n.d.
Octubre	(1,12)	(9,15)	(4,00)	0	92.291,77	92.291,77	n.d.	n.d.	n.d.
Noviembre	(0,42)	(10,06)	(4,75)	0	105.972,20	105.972,20	n.d.	n.d.	n.d.
Diciembre (A)	0,03	(11,51)	(5,04)	0	225.994,18	225.994,18	n.d.	n.d.	n.d.
Año 2015									
Enero	3,17	(0,77)	1,80	0	128.132,64	128.132,64	n.d.	n.d.	n.d.
Febrero	4,38	(4,44)	0,14	0	128.035,57	128.035,57	n.d.	n.d.	n.d.
Marzo	0,88	(6,35)	(2,34)	0	133.038,80	133.038,80	n.d.	n.d.	n.d.
Abril	3,89	(8,60)	(1,55)	0	134.263,88	134.263,88	n.d.	n.d.	n.d.

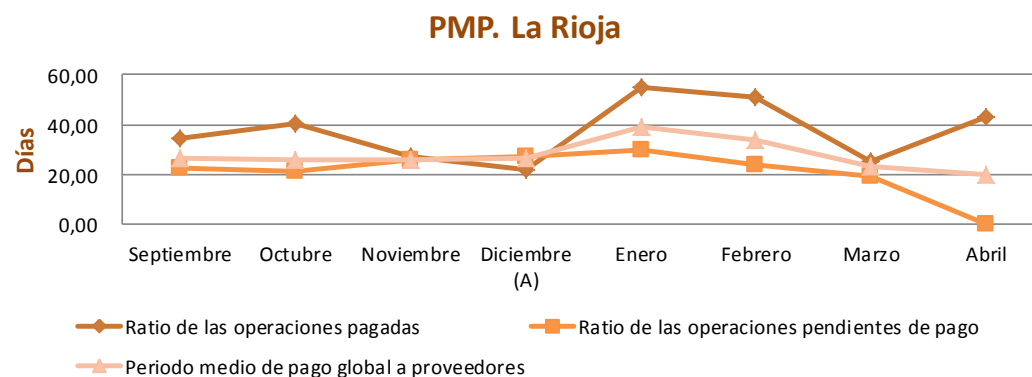
* La serie se ve afectada por la incorporación de nuevos entes en el mes de diciembre

** Se ha considerado que toda la deuda comercial tiene origen en año corriente, puesto que no ha facilitado el desglose



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE LA RIOJA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	34,71	22,59	26,66	0	53.810,90	53.810,90	343,00	83.870,90	84.213,90
Octubre	40,14	21,31	25,57	0	65.161,98	65.161,98	601,00	98.533,00	99.134,00
Noviembre	27,45	25,73	26,15	0	71.061,32	71.061,32	596,00	99.152,32	99.748,32
Diciembre (A)	21,65	26,95	26,34	0	101.637,59	101.637,59	354,00	144.456,59	144.810,59
Año 2015									
Enero	54,82	29,58	38,86	56.676,59	18.629,00	75.305,59	84.417,59	34.549,00	118.966,59
Febrero	51,23	23,73	34,01	20.041,50	42.676,49	62.717,99	33.632,50	65.115,49	98.747,99
Marzo	25,20	19,34	23,27	747,29	29.343,92	30.091,21	10.519,29	46.234,18	56.753,47
Abril	42,84	0,38	19,91	411,05	32.003,00	32.414,05	609,05	35.240,00	35.849,05



En días y Miles de euros

PMP Y DEUDA DE COMUNIDAD VALENCIANA									
	PMP			Deuda comercial			Deuda no financiera		
	Ratio de las operaciones pagadas	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago global a proveedores	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total	Origen en años anteriores	Origen en año corriente	Total
Año 2014									
Septiembre	60,09	76,74	74,42	0	1.485.186,85	1.485.186,85	2.247.360,64	2.032.099,14	4.279.459,77
Octubre	23,48	87,53	82,22	0	1.737.767,52	1.737.767,52	1.964.849,26	2.266.599,56	4.231.448,82
Noviembre	56,27	98,98	92,47	0	1.824.510,86	1.824.510,86	1.946.311,90	2.543.868,49	4.490.180,39
Diciembre (A)	92,38	76,01	82,29	0	1.446.396,76	1.446.396,76	968.503,06	2.386.540,96	3.355.044,02
Año 2015									
Enero	77,20	87,50	86,34	1.251.300,42	310.125,16	1.561.425,58	2.981.100,53	471.421,85	3.452.522,38
Febrero	27,70	95,17	89,78	1.173.167,12	652.791,32	1.825.958,44	2.896.110,04	802.941,73	3.699.051,77
Marzo (*)	88,46	107,72	99,07	476.182,78	888.521,45	1.364.704,23	1.755.524,74	1.053.241,67	2.808.766,41
Abril	133,22	66,64	92,65	147.836,78	1.021.443,40	1.169.280,18	1.219.036,00	1.265.366,38	2.484.402,38

(*) Datos actualizados a partir del informe relativo al mes de abril.

PMP. Comunidad Valenciana

